INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-094-2025

En el Municipio de Dagua -Valle, el día 26 de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina jurídica, los integrantes del Comité Evaluador designado, con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No**. **MC-094-2025**, cuyo objeto consiste en:**" PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL DE CARÁCTER OBJETIVO, GENERAL Y NO PERSONALIZADO, RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DE ALCANCE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA y ACCESO A LA INFORMACIÓN."**

El presupuesto oficial que ha asignado el Municipio de Dagua, para el presente proceso de mínima cuantía es por el valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $14.500.000**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el veintitrés (23) de diciembre de 2025, a las 12:00 p.m., presentó propuesta el siguiente proponente:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONETE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S	$14.300.000

En ausencia de otras propuestas, la propuesta presentada debe ser evaluada en función de su contenido, viabilidad y cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos, para determinar si satisface las necesidades del proceso y si puede ser aceptada. Además, la existencia de una sola propuesta no implica automáticamente su rechazo, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales y técnicos, y se garantice la transparencia y la igualdad de oportunidades.

En tal sentido la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica presentada por **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S**

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S, identificada con Nit. No. 830067096 6 representada legalmente por **ALVARO JAVIER ERASO PAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía numero **19097538** presentó debidamente diligenciado el formato Anexo denominado "OFERTA ECONÓMICA mediante el Anexo No 6.

Verificada la oferta económica se observa que la propuesta presentada no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por la entidad. Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S.**, es por valor total de **CPEATORCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS $14.300.000** la cual contempla cada uno de los ítems o bienes que requiere la entidad y de acuerdo a lo expuesto **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública para la oferta económica.

2. REQUSITOS Y/O ASPECTOS JURÍDICOS

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata la INVITACIÓN PUBLICA, de la oferta presentada por **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S.** así:

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de Presentación De La Propuesta	**X**			
Documento de conformación del consorcio o unión temporal				
Certificado de Cámara y Comercio que acredita la existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil de inscripción si es persona natural, no mayor a 30 días de su expedición, con al menos dos (2) años de constitución e inscripción.	**X**			
Compromiso Anticorrupción	**X**			
Garantía de Seriedad de la Propuesta	**X**			
Certificación de La Contraloría General De La República	**X**			
Acreditación de Cumplimiento De Obligaciones Con Los Sistemas Generales De Seguridad Social y	**x**			

Aportes Parafiscales, el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la sociedad, certificar que la mencionada ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)				
Registro Único Tributario Rut	**X**			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	**X**			
Certificado De Antecedentes Judiciales Vigentes Expedidos Por La Policía Nacional del representante legal	**X**			
Certificado de medidas correctivas	**X**			
Fotocopia De Libreta Militar Para Hombres Menores De 50 Años			**X**	
Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía	**X**			
Certificado De REDAM-deudores alimentarios morosos	**x**			Subsanado dentro del término establecido
Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De Edad Ley 1918 De 2018	**x**			Subsanado dentro del término establecido
Propuesta Económica	**X**			Subsanado dentro del término establecido
Formato Verificación técnica	**x**			Subsanado dentro del término establecido
Declaración de Multas y sanciones	**X**			Subsanado dentro del término establecido
Formato De Experiencia	**X**			

Realizada la verificación **JURIDICA** se concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos exigidos para ser admisible jurídicamente.

3.REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

3.1. El proponente presenta Anexo 8 – FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA en el cual manifiesta que cumplirá con las obligaciones específicas y en la invitación pública del presente proceso. El proponente manifiesta por escrito que está en condiciones de prestar el servicio durante el término establecido para la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, asumiendo los gastos de transporte y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto contractual.

El oferente manifestó con la presentación de su oferta y aclaración que los precios ofertados en el proceso no afectan de manera negativa el segmento del mercado, toda vez que es nuestra intención satisfacer la necesidad del cliente con productos de primera calidad y con precios accesibles; además certifican que los productos ofertados en el presente proceso cumplen los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y estos mismos cubren los gastos, imprevistos, impuestos, tasas y/o contribuciones y demás deducciones contempladas en la invitación.

Manifiesta que se obliga a dar cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la entidad, adicionalmente informamos que son de excelente calidad y certificamos bajo la gravedad de juramento que estos no varían o tendrán modificaciones, adicionalmente que cumplen y superan todas las características técnicas y los precios que poseen los mantendrán en toda la ejecución del contrato

3.2. Experiencia – Anexo No. 2

El proponente **CUMPLE** con lo consagrado en los **REQUISITOS HABILITANTES DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA** de la invitación, puesto que presenta las certificaciones de experiencia en los términos consagrados en la mencionada disposición.

EXPERIENCIA

Respecto de la experiencia especifica dentro del proceso se solicitaron los siguientes requisitos:

Mínimo tres (03) certificaciones de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

El proponente acredita la ejecución de los siguientes contratos:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR OBRA EJECUTADA	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	% DE PARTICIPACION
Alcaldía de Albania – La Guajira	Revista el Congreso Siglo XXI S.A.S	$18.000.000	$18.000.000	21-04-2025	21-05-2025	RESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN A TRAVEZ DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN PARA EL DISEÑO, PROUDCCIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER MASIVO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNIICPAL DE ALBANIA LA GUAJIRA	100 %
Alcaldía de Ibagué	Revista el Congreso Siglo XXI S.A.S	$15.000.000	$15.000.000	29-01-2021	28-02-2021	Prestar servicios para contribuir a la difusión y promoción de las acciones, gestión, proyectos programas y planes realizados por la alcaldía municipal de Ibagué y sus dependencias	%100
Gobernación del Tolima	Revista el Congreso Siglo XXI S.A.	$25.000.000	$25.000.000	10-08-2023	10-11-2023	Contratar la prestación de servicios de un medio de comunicación que apoye el fortalecimiento de la participación ciudadana atreves de la divulgación de las acciones realizadas por el gobierno departamental del Tolima	%100

Certificación donde se manifieste que el oferente tiene como experiencia mínima de veinte (20) años o más (contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso). Lo anterior podrá demostrarse mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Con anterioridad no superior a (30) días previos al cierre del proceso.

El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio, en el que consta lo siguiente:

Por Escritura Pública No. 0003720 del 24 de septiembre de 1999 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 1999, con el No. 00703112 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI LIMITADA.

Por lo expuesto anteriormente, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de las condiciones de experiencia.

CONCLUSION

En atención a que la única oferta presentada por **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S** se encuentra habilitada de acuerdo a la verificación realizada por el comité evaluador, se consideró que las razones expuestas por el oferente son suficientes, teniendo en cuenta que los precios ofertados están debidamente soportados y establecidos para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y considerando que el valor responde a circunstancias objetivas que permitirían cumplir el contrato, el comité Evaluador encontró que el proponente, cumple los requerimientos de habilitación de la invitación publica y las disposiciones del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, tal como se refleja en esta Evaluación, adicionalmente se considera que su oferta no sobrepasa

el presupuesto oficial establecido por la entidad y es favorable para el Municipio de Dagua.

Por otra parte, el proponente cumple con los requisitos de orden jurídico, técnicos y de experiencia establecidos en la invitación, se recomienda al Alcaldesa Municipal aceptar la oferta de **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S**, identificada con Nit. No. **830067096 6** representada legalmente por **ALVARO JAVIER ERASO PAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía número **19097538**, por la suma de **CATORCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS $14.300.000.**

Del presente informe se corre traslado por el término de un día, a partir de su publicación en el SECOP. Para constancia se firma en Dagua (Valle del Cauca), a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO DE DAGUA:

Jaime Anaya
Secretaria de Desarrollo Institucional
Rol Técnico y Financiero

Ana Cecilia Bravo Loaiza
Jefe Oficina Jurídica
Rol Jurídico